

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23112

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 19 de agosto de 2024.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRA DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta N° 47 SH MEC (B.O.: 19/8/2024) se dispone que la emisión de la Letra del Tesoro Nacional en Dólares Estadounidenses a descuento con vencimiento 17 de febrero de 2025 goza de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada